

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE PUERTOS CANARIOS QUE DESIGNA LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS A PRESENTAR EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DEL DIQUE COMERCIAL DE PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY.**

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación para **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DEL DIQUE COMERCIAL DE PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY**, (Expediente 569/2023), corresponde al Director Gerente de Puertos Canarios la incoación y tramitación de los expedientes administrativos cuando no está atribuida esta facultad expresamente a otro órgano, según el artículo 28.2.f) de la Ley de Puertos de Canarias.

En virtud de Resolución del Presidente de Puertos Canarios de fecha 25 de septiembre de 2015, publicada en el BOC nº 234, del 02 de diciembre, se delega en el Director Gerente las competencias para la licitación y contratación en contratos de menos de CIENTO VEINTE MIL (120.000) EUROS.

En virtud de ello,

**RESUELVO**

**1.-** Designar entre el personal de Puertos Canarios, a los miembros de la Mesa de Contratación, a efectos de que proceda a la calificación y valoración de las ofertas presentadas. Los miembros a designar son:

**Presidente.**

- *Rayco Rodríguez Martín (Director insular de la isla de La Gomera).*

**Vocales.**

- *Javier Vinagre Luis, (Técnico Explotación de Puertos Canarios).*
- *Rubén Antonio Duque Goya (Técnico Obras provincia Santa Cruz de Tenerife).*
- *Óliver Godoy Santana, (Jefe Explotación de Puertos Canarios (Provincia de Sc de Tfe.).*

**Secretaria.**

- *Fátima Nayda Santana Martín, (Técnico Jurídico de Puertos Canarios).*

**2. -** La presente Resolución tiene naturaleza de acto de mero trámite, de tal manera que no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Fdo. Electrónicamente. El Director Gerente de Puertos Canarios.

